Fundación y desarrollo de Chaparra

Categoría: Curiosidades de Chaparra
Publicado: Martes, 10 Septiembre 2019 11:35
Visto: 1604

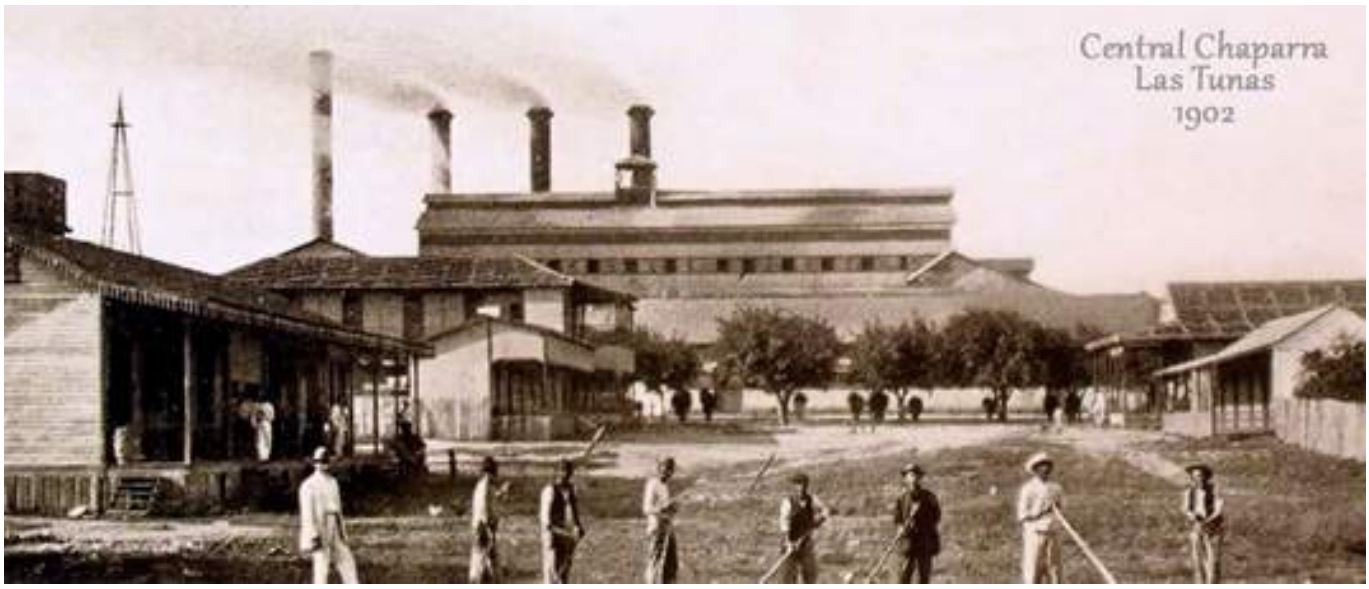

El territorio que comprende el actual municipio correspondió desde los inicios de la conquista y la colonización a la Villa de San Salvador de Bayamo, como parte integral de la llamada costa norte de dicha demarcación. No es hasta el siglo XVIII en que Holguín es distinguida con el título de Ciudad, dado el desarrollo que va alcanzando en su poblamiento y economía, por lo que obtiene el 18 de enero de 1752, por Real Cédula de Fernando VI la condición de Ayuntamiento. Chaparra, desde entonces, pasó a esta jurisdicción. En 1756 el Obispo Morell de Santa Cruz visita Holguín y consignó la existencia de 56 haciendas de ganado mayor y menor, 48 de menor, 42 vegas y 36 estancias. También que el resto de las tierras, aunque muy fértiles, de aguadas y abundantes pastos, se hallaban despobladas por falta de operarios para su cultivo, así como que sus pobladores vivían en gran miseria, especialmente los asentados lejos del camino real.

A partir de la colonización, las tierras de este vasto territorio fueron entregadas a los primeros pobladores de Bayamo y después a los vecinos de la Villa de Holguín, hasta que por Real Cédula se ordenó al Cabildo de Bayamo se abstuviera de proseguir haciendo mercedes por parte norte. El documento más antiguo referido a Chaparra que se conoce data de noviembre de 1716, fecha en que el Ayuntamiento de Bayamo mercedó a los hermanos Salvador y Pedro de La Luz Guillén, un pedazo de tierra en el paraje de ese nombre, constituido por hato y corral, conformándose una hacienda en estas tierras que hasta entonces fueran realengas. Todo parece indicar que los mencionados hermanos tuvieron en propiedad la hacienda alrededor de un cuarto de siglo, ya que el 6 de febrero de 1741 otorgaron escritura de venta a favor de Don Domingo Luis de la Torre Leyte Rodríguez, ante el Teniente de Justicia y Guerra, capitán S. Rodríguez González de Rivera y Ávila por valor de $ 60000. La viuda de Leyte Rodríguez, nombrada Doña María Bello de Ávila Batista vendió a su hijo Don Silvestre de la Torre y Ávila la hacienda según escritura del 24 de julio de 1752 efectuado ante el escribano público del Cabildo Don Lorenzo Castellanos.

Al ser creado el Ayuntamiento de San Isidoro de Holguín y no poseer este los ingresos necesarios para gastos de administración solicitó del monarca español la propiedad de las tierras realengas existentes dentro de los límites establecidos, a lo que accedió Fernando VI por Real Cédula del 21 de mayo de 1757, pero adelantándose a la real disposición iniciaron el

Phoca PDF

remate de tierras a los vecinos de la ciudad interesados en hacer usufructo de las mismas. La hacienda El Vedado fue adjudicada a Don Esteban Rondón y Varona por escritura del 30 de mayo de 1753, por un valor estimado en doscientos pesos. La Siguapa a Don Cristóbal de la Cruz Moreno y Don Juan Tamayo y Arias, por la escritura del 19 de mayo de 1753, estimándose su posesión en quinientos pesos. Ambos, dividieron en dos los terrenos de dicha propiedad que nombraron respectivamente San Cristóbal y San Mateo. Las Nuevas, fue adjudicada a Don Juan González de la Peña por escritura de 29 de abril de 1754, por un valor estimado en doscientos pesos. La hacienda Chaparra, aunque mercedada en el pasado siglo fue reclamada por el Ayuntamiento de Holguín, que las entendió comprendidas entre las concedidas en sus fondos propios. Por tal razón se produjo un litigio, resuelto finalmente por auto del 15 de mayo de 1767 del Juez Sub–Delegado de Realengos, Don Juan Bautista de Vidarurú, que las declaró realengas. Cada cuatro años se subastaban estas haciendas, lo que resultaba perjudicial a los moradores que debían enfrentar usuras y lucros, por lo que establecieron pleito contra el Ayuntamiento ante la Real Audiencia y Cancillería de Santo Domingo, que el 21 de enero de 1788 dictó fallo a favor de los usufructuarios, quienes debían anualmente pagar la contribución respectiva al fondo de propias. En 1804 se produce la primera división territorial por decisión del Teniente Gobernador de Holguín Capitán Félix del Corral y Menocal, quien dispuso la creación de cuatro capitanías pedáneas: San Cristóbal, Auras, ariay y Majibacoa. La primera de ellas abarcaba el territorio de la hacienda Chaparra. Transcurrido cerca de la mitad del siglo XIX y después de múltiples reajustes territoriales quedan establecidos nueve partidos pedáneos: Tacámara, Tacajó, Guaiyaral, Cacocum, Fray Benito, San Cristóbal, Gibara y San Andrés. Sólo dos de los partidos creados inicialmente se mantenían, San Cristóbal era uno de ellos. Estas demarcaciones se dividían a su vez en cuartones, estancias, haciendas de crianzas, vegas de tabaco, sitios y cafetales. Desde los inicios de la contienda independentista de 1868 y para los efectos del Ejército Libertador, este territorio fue conocido como Zona Occidental de Holguín, bajo el mando del general Julio Grave de Peralta, quien estableció varios campamentos en el sur de esta zona. El 26 de octubre de 1898, por decisión del oficial interventor norteamericano en Holguín, coronel Duncan N. Hood es creado el municipio de Puerto Padre. Chaparra y sus barrios aledaños pasan a formar parte de este, ellos fueron La Yaya, El Vedado y posteriormente el identificado como Estrada Palma, que abarcaba gran parte de la zona sur del territorio. A partir del triunfo revolucionario de enero de 1959 las estructuras territoriales sufrieron sucesivos reajustes, cambios y adaptaciones en su conformación político–administrativa. Es así como el 26 de mayo de 1963 al constituirse el Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba (PURSC) se crea el municipal “Antonio Barrera” y se delimita con precisión este, así como los objetivos económicos, la industria azucarera, granjas cañeras, organizaciones, organismos e instituciones que le corresponde atender. En lo adelante también se convirtió en región subordinada al territorio Tunas, como paso previo a la estructura que se avecinaba, para finalmente convertirse en uno de los ocho municipios de la provincia de Las Tunas, nacida tras la puesta en vigor de la división político administrativa del 5 de julio de 1976, que estableció la creación de 14 provincias y 169 municipios. Con la elección de los Delegados de las Circunscripciones establecidas y la constitución de la Asamblea, nacía el nuevo municipio con el nombre del líder azucarero Jesús Menéndez.

Phoca PDF